

El Sr. Consejero nos convoca para el día **28 de julio** y nos presenta una propuesta innegociable, que aceptan todos los sindicatos excepto STERM, y que **consiste en 20 Euros más de incremento mensual del Complemento de Acción Tutorial**, en los mismos términos anteriores y a partir del 1 de septiembre de 2006, **así como un calendario de secuenciación para lograr el 100% de las Pagas Extra**, en sus conceptos de Complemento de Destino (ahora cobramos el 72,8%) y del Complemento Específico (ahora el 0%).

Los 20 euros suponen un incremento de 240 euros más al año a partir de septiembre de 2006. Lo que incrementaría la subida **hasta los 1236 y los 1296** anuales en primaria y secundaria respectivamente, cifras muy alejadas de los **1920** de las otras CCAAs.

El incremento hasta el **100% de las Pagas Extra nos aportará en torno a 129,1 y 157,76 euros más al año**, para los niveles 21 y 24 respectivamente, a partir de 2006 en concepto de **100% del Complemento de Destino y en torno a los 407.2 euros más al final del periodo de subida en el 2008, en concepto de Complemento Específico para los niveles 21 y 24.**

Los catedráticos percibirán más, **unos 48.9 euros** más en la última paga extra de 2008, en concepto de Complemento Específico.

La propuesta como se ve no es para lanzar cohetes, pero está claro que es difícil negarse, en principio, a firmar una subida salarial tanto tiempo demorada. A pesar de ello tuvimos la osadía de leernos la letra pequeña del acuerdo, en concreto el último párrafo en el que dice:

“Se acuerda que si hubiera una modificación de la normativa que permita la incorporación del Complemento de Destino y/o el Complemento Específico en las Pagas extraordinarias, se llevará a cabo la adecuación correspondiente a cargo del Complemento de Productividad Semestral.”

Es decir, que en el caso de que el Ministerio de Administraciones Públicas aprobara los mismos conceptos de incremento retributivo para todos los funcionarios del Estado, **la subida aquí propuesta quedaría subsumida por el incremento ministerial**. Todos éramos conscientes en la Mesa de negociación de que el Ministerio en Madrid estaba en proceso de negociación, por lo que era presumible, antes incluso del cumplimiento del calendario, **una inevitable modificación de la normativa estatal para incluir los complementos de destino y específicos a las pagas extraordinarias**. A nuestro sindicato le resultó sencillamente *una tomadura de pelo* que se nos pretendiera hacer firmar una subida que sin duda era inevitable que aconteciera. Sin embargo, y a pesar de compartir esta convicción, la actitud pasiva del resto de centrales sindicales no permitió un acuerdo para modificar este último párrafo, lo que en su caso hubiera supuesto añadir a las subidas salariales aprobadas en la región los incrementos aportados por el Ministerio. Por nuestra parte, y siempre buscando mejorar la propuesta, planteamos, como condición para una lectura positiva de la propuesta, que se modificara el último párrafo del documento presentado por el Sr. Consejero de acuerdo a un texto que no dejara posibilidad de duda:

“Se acuerda que si hubiera una modificación de normativa que permitiera la incorporación del Complemento de Destino y/o el Complemento Específico en las Pagas Extraordinarias (con acompañamiento de recursos económicos), la Consejería de Educación se compromete a mantener los incrementos de productividad semestral aprobados en el presente acuerdo”.

Esta nueva redacción **garantizaba la consolidación de los incrementos del Complemento de Productividad Semestral**, permitiendo así que futuras mejoras planteadas en negociaciones de ámbito estatal pudieran ser sumadas a las mejoras alcanzadas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, **nuestra propuesta no fue aceptada**.

Lo más triste de todo no fue que no pudiéramos firmar el Acuerdo, sino que sólo tres horas más tarde Jordi Sevilla, Ministro de Administraciones Públicas, anunciara un **Preacuerdo** de ámbito estatal, en el marco del Foro del Diálogo Social para las Administraciones Públicas del Estado, que suponía un incremento retributivo semejante a la propuesta del Sr. Consejero.

Esta coincidencia no es una simple anécdota, es algo muchísimo más grave, es la pérdida, amparada por importantes sindicatos del ámbito de la enseñanza en la región, de la última oportunidad, en muchos años, de superar el diferencial retributivo que sufren los docentes murcianos con respecto a los de otras CCAAs. **Ante esta situación, no podemos sino acusar de pasividad y de trabajar contra los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza de la región al Sr. Consejero y a las organizaciones sindicales firmantes del Pacto Social por la Educación.**

Lo más increíble de toda esta historia es que el anuncio del Ministro Sevilla va a permitir, a las CCAAs que han optado por **el modelo de incremento salarial lineal** (Cantabria, Castilla-La Mancha, Madrid, etc..., semejante al empleado en Murcia en el año 99, que sí firmó STERM), incrementar sus mejoras retributivas ENTRE 750 y 850 euros más al año, acrecentando aún más, al final del periodo, su diferencial retributivo con respecto a los docentes murcianos. Además en un estudio realizado recientemente por el sindicato podéis comprobar cómo este modelo retributivo perjudica a los funcionarios con más antigüedad, que son los que más pérdida presentan entre su incremento porcentual y el incremento del IPC.

Desde STERM no podemos por menos que rechazar estas maneras de negociar del gobierno regional, maneras publicitarias en las que la Administración, junto a las organizaciones sindicales afines, en nada satisface las justas reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza.

A pesar de todo ello desde STERM-Intersindical vamos a REIVINDICAR CONTINUAR NEGOCIANDO MEJORAS RETRIBUTIVAS PARA EL PERSONAL DOCENTE EN NUESTRA REGIÓN. Consideramos que las negociaciones sobre retribuciones deben continuar durante el presente curso. El Sr. Consejero tiene en su mano abrir de nuevo la negociación retributiva para no defraudar a los docentes de la región.

SECRETARIADO DE STERM-INTERSINDICAL.